



PROYECCION DE INCREMENTO DE BONO DE ANTIGÜEDAD AÑO 2024

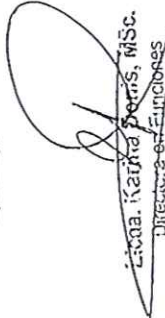
No.	NOMBRE EMPLEADO	PUUESTO	ACT	BONO ANTIGÜEDAD DE LEY ACTUAL	BONO DE ANTIGÜEDAD PACTO ACTUAL	AÑOS ANTIGÜEDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL RENGLON 13	BONO 14	AGUINALDO
25	AURA MARINA QUINTEROS FALJARDO DE RAMIREZ	SECRETARIO EJECUTIVO IV-ACTIVIDADES SECRETARIALES	001	50.00	175.00	20	-	-	-	-	-	-	-	-	50.00	50.00	-	-
26	OTTO GUILLERMO CASTILLO FERNANDEZ	ASISTENTE PROFESIONAL IV-CONTROL FISCAL Y PRECIOS	001	50.00	175.00	20	-	-	-	-	-	-	-	50.00	50.00	100.00	-	25.00
27	MARIA DEL ROSARIO MEJICANOS MOLINA	SECRETARIO EJECUTIVO III-ACTIVIDADES SECRETARIALES	001	50.00	175.00	20	-	-	-	-	-	-	-	50.00	50.00	100.00	-	25.00
28	CLAUDIA FABIOLA ESTEBAN LOPEZ DE ORTEGA	PROFESIONAL III-DERECHO ASISTENTE PROFESIONAL II-CONTROL FISCAL Y PRECIOS	001	-	175.00	20	-	-	-	-	-	-	-	-	25.00	25.00	-	-
29	RODOLFO MORALES GARCIA	ASISTENTE PROFESIONAL II-CONTROL FISCAL Y PRECIOS	001	50.00	175.00	20	-	-	-	-	-	-	-	-	50.00	50.00	-	-
30	CARLOS ENRIQUE PASTOR MOLINA	ASISTENTE PROFESIONAL II-CONTROL FISCAL Y PRECIOS	001	50.00	125.00	15	-	-	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	350.00	4.17	25.00
31	HUGO ALEXANDER CASTAÑEDA DIAZ	ASISTENTE PROFESIONAL II-CONTROL FISCAL Y PRECIOS	001	50.00	125.00	15	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	450.00	12.50	25.00
32	JOHN CARLOS RODRIGUEZ DEL AGUILA	PROFESIONAL I-DERECHO ASISTENTE PROFESIONAL II-CONTROL FISCAL Y PRECIOS	001	-	175.00	20	-	-	-	-	-	-	25.00	25.00	25.00	75.00	-	12.50
33	LAUREANO AGUIN BALAN	TECNICO PROFESIONAL EN INFORMATICA II-COMPUTACION	002	50.00	125.00	15	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	450.00	12.50	25.00
34	LUDIM GAUDENCIO NATARENO MORALES	JEFE TECNICO II-ADMINISTRACION	002	50.00	175.00	20	-	-	-	-	-	-	50.00	50.00	50.00	150.00	-	25.00
35	EIDA MARISOL MORALES BARAHONA	JEFE TECNICO II-ADMINISTRACION	002	50.00	125.00	15	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	450.00	12.50	25.00
36	WENDY KARINA OQUEU PIEDRASANTA	JEFE TECNICO II-ADMINISTRACION	002	50.00	125.00	15	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	450.00	12.50	25.00
37	IRMA VICTORIA GALINDO SILVA	JEFE TECNICO II-ADMINISTRACION	002	50.00	125.00	15	-	-	-	-	-	50.00	50.00	50.00	50.00	200.00	-	25.00


Eddy Norberto Ardón Peralta
 Jefe de Departamento de Recursos Humanos
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía


Lidia Carolina Torres, J.S.C.
 Directora de Atención y Asistencia al Consumidor
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-

Ent	- Ue	- Ud	- Pg	- Sp	- Py	- Ac	- Ob	- Ren	- RenA	- Geo	- Fte	- Org	- Corr	TOTAL	Presupuesto Asignado	SALDO / DEFICIT
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 001	- 000	- 011	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	1,136,095.62	1,275,324.00	139,228.38
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 001	- 000	- 012	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	1,030,062.07	1,105,200.00	75,137.93
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 001	- 000	- 013	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	88,625.00	85,800.00	- 2,825.00
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 001	- 000	- 014	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	82,060.34	90,000.00	7,939.66
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 001	- 000	- 015	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	1,936,929.58	2,045,814.00	108,884.42
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 001	- 000	- 071	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	329,641.35	340,924.00	11,282.65
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 001	- 000	- 072	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	339,132.34	340,924.00	1,791.66
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 001	- 000	- 073	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	7,047.30	7,400.00	352.70
TOTAL ACTIVIDAD 1														5,291,386.00	341,792.39	
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 002	- 000	- 011	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	773,304.00	818,532.00	45,228.00
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 002	- 000	- 012	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	800,400.00	852,000.00	51,600.00
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 002	- 000	- 013	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	77,750.00	77,340.00	- 410.00
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 002	- 000	- 014	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	18,000.00	18,000.00	-
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 002	- 000	- 015	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	1,531,381.68	1,633,438.00	102,056.32
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 002	- 000	- 071	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	233,107.14	251,691.00	18,583.86
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 002	- 000	- 072	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	233,107.14	251,691.00	18,583.86
11130011	- 106	- 00	- 15	- 000	- 000	- 002	- 000	- 073	- 000000	- 0101	- 11	- 0000	- 0000	5,800.00	6,400.00	600.00
TOTAL ACTIVIDAD 2														3,909,092.00	237,792.04	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 106														9,200,478.00	579,584.43	


Eddy Normando Ardón Peralta
 Jefe de Departamento de Recursos Humanos
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía


Licda. Karina Ferris, MSc.
 Directora de Funciones
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
 -DIACO-



Ministerio de
Economía

URGENTE

DIACO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

2

Guatemala, 24 de abril 2024
DDF-218-2024

Licenciada
Claudia Karina Donis Sáenz
Directora en Funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía.

Estimada Licda. Donis:

De manera atenta nos dirigimos a usted deseándole éxitos en todas y cada una de las actividades emprendidas.

Por este medio se traslada modificación presupuestaria externa solicitada por nota de trámite 380-2024 de fecha 24 de abril 2024, para cubrir déficit presupuestario por el complemento por antigüedad al personal permanente de esta Dirección.

Para el efecto se adjunta lo siguiente:

1. Cuadro de modificación presupuestaria INTRA 1, fuente 11 por el monto de Q.2,825.00
2. Nota de trámite 380-2024 de fecha 24 de abril 2024.
3. Oficio RRHH-150-2024 de fecha 24 de abril 2024.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Lic. Euvia Reginaida Bartolan Ajpacajá
Técnico de Presupuesto
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía


Licda. Lilian Janette Figueroa Díaz
Jefe Departamento Financiero
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

SECRETARIA DE
DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN -DIACO-
Ministerio de Economía
RECIBIDO

Fecha

Firma

Hora 15:50
24/4/2024



Ministerio de Economía



Modificación presupuestaria Intra 1, Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"


PG	Act	Subproducto	Renglón	UBG	FT	Descripción	Modificación	
							Crédito Q.	Débito Q.
15	01	007-001-0001	013	0101	11	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	2,825.00	
15	02	007-002-0001	024	0101	11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL TEMPORAL		-2,825.00

TOTAL

Q	2,825.00	-Q	2,825.00
---	----------	----	----------

Modificación presupuestaria externa solicitada por nota de trámite 380-2024 de fecha 24 de abril 2024, para cubrir déficit presupuestario por el complemento por antigüedad al personal permanente de esta Dirección.


 Lic. Edwin Reginaldo Bartolón Ajpacajá
 Técnico de Presupuesto
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACQ -
 Ministerio de Economía


 Jairo Dora Sánchez
 Jefe Departamento de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACQ -
 Ministerio de Economía



DF.MINECO.RECIBIDO

24 MAY '24 9:51AM

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-056-2024/SG/hc

A: Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 31 INGRESOS PROPIOS, DESTINADA A CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 011 PERSONAL PERMANENTE, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO DE Q. 872,167.00, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 23 de mayo de 2024

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y Viceministros de Asuntos Registrales e Inversión y Competencia como responsables de dirigir y coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de las dependencias a su cargo; así como, por la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, la Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación, el Director de Auditoría Interna, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, la Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, el Director de la Dirección de Promoción a la Competencia y el Director de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.



158

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
<p>Dirección y Coordinación Superior</p>	<p>El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio Número ME-DF-P-159-2024/JH-ah de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Directora de la Dirección de Recursos Humanos realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-2024/DRRHH/MA/el de fecha 16 de abril de 2024, la Directora de Recursos humanos remitió al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal.</p> <p>En Oficio Número MINECO-UE101-P-197-2024/eg de fecha 21 de mayo de 2024, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 90,705.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes. Justificación del débito.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 27 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 90,705.00, por trasladar recursos a otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial Número 10-2024 fecha 08 de mayo de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 10, Unidad Ejecutora No. 11 y SICOIN No.11 UE 101</p>
<p>Servicios de Gestión y</p>	<p>El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio</p>	<p>Reprogramación de subproductos</p>



157

<p>Financiamiento Externo</p>	<p>Número ME-DF-P-159-2024/JH-ah de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Directora de la Dirección de Recursos Humanos realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-2024/DRRH/MA/el de fecha 16 de abril de 2024, la Directora de Recursos humanos remitió al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal.</p> <p>En Oficio Número OPPC-141-2024/RM/jm de fecha 24 de abril de 2024, la Ministra de Economía y la Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 98,051.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar la nómina 011 Personal permanente hasta el mes de diciembre del presente año.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 2 metas físicas en el producto y subproducto de Servicios de Gestión y Financiamiento Externo; así como, 1 meta en la acción Información y seguimiento a los recursos de cooperación internacional y 1 en Asesorías en el tema de gestión de Cooperación Internacional, por el monto de Q. 98,051.00.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo Número 004-2024/OPPC fecha 24 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024. Justificación del crédito.</p>	<p>SIGES: Centro de Costo No. 4, Unidad Ejecutora No. 11 y SICOIN No.11 UE 101</p>
<p>Servicios de Auditoría Interna</p>	<p>El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio Número ME-DF-P-159-2024/JH-ah de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Directora de la Dirección de Recursos Humanos</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 3,</p>

156

	<p><i>realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024.</i></p> <p><i>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-2024/DRRHH/MA/el de fecha 16 de abril de 2024, la Directora de Recursos humanos remitió al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal.</i></p> <p><i>En Oficio DAI-92-2024 de fecha 30 de abril de 2024, la Viceministra Encargada del Despacho del Ministerio de Economía y el Director de Auditoría Interna aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 125,450.00, la cual no genera modificación de metas físicas del POA 2024, debido a que, las metas físicas del Plan Anual de Auditoría 2024 ya están aprobadas para el presente año, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i> <i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4198 Unidad de servicios de Auditoría Interna número DAI No. 03-2024 de fecha 30 de abril de 2024 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024.</i></p>	<p>Unidad Ejecutora No. 11 y SICOIN No.11 UE 101</p>
<p>Servicios Generales</p>	<p><i>El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio Número ME-DF-P-159-2024/JH-ah de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Directora de la Dirección de Recursos Humanos realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024.</i></p> <p><i>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 14, Unidad Ejecutora No. 11 y SICOIN No 11 UE 101</i></p>

135

	<p>2024/DRRHH/MA/el de fecha 16 de abril de 2024, la Directora de Recursos humanos remitió al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal.</p> <p>En Oficio Número MINECO-UE101-P-197-2024/eg de fecha 21 de mayo de 2024, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 278,569.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios. Justificación del débito y crédito.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 16 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, en fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes por el monto de Q. 364,381.00 se disminuyen 41 metas por trasladar recursos a otros centros de costo y en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por trasladar recursos del renglón 189 Otros estudios y/o servicios al grupo de gasto 000 Servicios Personales por el monto de Q. 217,700.00, se incrementan 25 metas.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa Número 012-2024 fecha 08 de mayo de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024.</p>	
<p>Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores</p>	<p>El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio Número ME-DF-P-159-2024/JH-ah de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Directora de la Dirección de Recursos Humanos realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-2024/DRRHH/MA/el de fecha 16 de abril de 2024, la Directora de Recursos humanos remitió al Director de la Dirección Financiera</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 11, Unidad Ejecutora No. 11, CO2F No. 5 y SICOIN No. 11 UE 101</p>

	<p><i>del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal.</i></p> <p><i>En Oficio Número RMVM.160/RE/fa/mc de fecha 25 de abril de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales y el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 123,827.00, para financiar la nómina 011 Personal permanente hasta el mes de diciembre del presente año.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 6 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de Q. 123,827.00.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i> <i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles Número 11-2024/RMVM de fecha 24 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024.</i> <i>Justificación del crédito.</i></p>	
<p>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p><i>El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio Número ME-DF-P-159-2024/JH-ah de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Directora de la Dirección de Recursos Humanos realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024.</i></p> <p><i>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-2024/DRRHH/MA/el de fecha 16 de abril de 2024, la Directora de Recursos humanos remitió al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo Nos. 4 y 6, Unidad Ejecutora No. 11, CO2F No. 5 y SICOIN No. 11 UE 101</i></p>

	<p>la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal.</p> <p>En función de los anterior, en Oficios Números RGM-UAF-303-2024 y RGM-UAF-307-2024 ambos de fecha 29 de abril de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 193,050.00 la cual genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal permanente hasta el mes de diciembre del presente año.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 643 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 193,050.00, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal permanente, de los cuales el monto de Q.85,286.00 serán de su propio presupuesto de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministro; así como, Q. 107,764.00 con recursos provenientes de otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.</p> <p>Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias Números 004/2024/RGM y 006/2024/RGM ambas de fecha 29 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024. Justificación del débito y crédito</p>	
<p>Servicios de Certificación y Firma Electrónica</p>	<p>El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio Número ME-DF-P-159-2024/JH-ah de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Directora de la Dirección de Recursos Humanos realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 4, Unidad Ejecutora No. 11 y SICOIN No. 11 UE 101</p>

	<p><i>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-2024/DRRHH/MA/el de fecha 16 de abril de 2024, la Directora de Recursos humanos remitió al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal.</i></p> <p><i>En Oficio Número REF: RPSC-DIR-164-2024 de fecha 26 de abril de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 20,638.00 la cual no genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal permanente hasta el mes de diciembre del presente año.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto no se modifican las metas físicas derivado a que, el monto a incrementar de Q. 20,638.00, es menor que el valor de una meta física del POA 2024.</i></p> <p><i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6033 Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Número 04-2024 fecha 26 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024.</i></p> <p><i>Justificación del crédito.</i></p>	
<p>Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia</p>	<p><i>El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio Número ME-DF-P-159-2024/JH-ah de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Directora de la Dirección de Recursos Humanos realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024.</i></p> <p><i>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-2024/DRRHH/MA/el de fecha 16 de abril de 2024, la Directora de Recursos humanos remitió al Director de la Dirección Financiera</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 3, Unidad Ejecutora No. 11, CO2F No. 5 y SICOIN No. 11 UE 101</i></p>

	<p><i>del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal.</i></p> <p><i>En Oficio Número DPC-075-2024 de fecha 29 de abril de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia y el Director de la Dirección de Promoción a la Competencia, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 32,582.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal permanente hasta el mes de diciembre del presente año.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 11 metas físicas en el producto y subproducto Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, por el monto de Q. 11,462.00, por la diferencia de Q. 21,120.00 no se modifican las metas derivado a que, es un reordenamiento dentro del mismo grupo de gasto 000 Servicios Personales.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3975 Unidad de la Promoción a la Competencia Número 03-2024 CC082/3975 de fecha 29 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024. Justificación del débito, crédito y certificación de disponibilidad presupuestaria.</i></p>	
<p>Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila</p>	<p><i>El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio Número ME-DF-P-159-2024/JH-ah de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Directora de la Dirección de Recursos Humanos realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024.</i></p> <p><i>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-2024/DRRH/MA/el de fecha 16 de abril de 2024, la Directora de</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 4, Unidad Ejecutora No. 11 y SICOIN No. 11 UE 101</i></p>

	<p><i>Recursos humanos remitió al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal.</i></p> <p><i>En Oficio Número O-DISERCOMI-205-2024 de fecha 30 de abril de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia y el Director de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que no genera una modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 32,082.00, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal permanente hasta el mes de diciembre del presente año.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto no se modifican las metas físicas derivado a que, el monto a debitar de Q. 32,082.00, es menor que el valor de una meta física del POA 2024.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i> <i>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión número 04-2024 de fecha 29 de abril de 2024 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024.</i> <i>Justificación del débito.</i></p>	
--	--	--

El incremento y disminución de metas físicas en los productos, subproductos y acciones POA 2024, ha sido aprobado por el Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y Viceministros de Asuntos Registrales e Inversión y Competencia como responsables de dirigir y coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de las dependencias a su cargo; así como, por la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, la Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación, el Director de Auditoría Interna, el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, la Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, el Director de la Dirección de Promoción a la Competencia y el Director de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones



149

presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*

	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento	93	97	2	99	
3	Servicios de Auditoría Interna	Documento	45	45	0	45	<p>En Oficio Número OPFC-141-2024/RM/ajm de fecha 24 de abril de 2024, la Ministra de Economía y la Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 98,051.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fincote de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar la nómina 011 Personal permanente hasta el mes de diciembre del presente año.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 2 metas físicas en el producto y subproducto de Servicios de Gestión y Financiamiento Externo; así como, 1 meta en la acción, información y seguimiento a los recursos de cooperación internacional, y 1 en Asesorías en el tema de Gestión de Cooperación Internacional, por el monto de Q. 98,051.00.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo Número 004-2024/OPPC fecha 24 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024. Justificación del crédito.</p>
4	Servicios de Auditoría Interna	Documento	45	45	0	45	<p>El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio Número ME-DF-P-159-2024/JH-ah de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Directora de la Dirección de Recursos Humanos realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-2024/DRRH/MA/61 de fecha 16 de abril de 2024, la Directora de Recursos Humanos remitió al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal.</p> <p>En Oficio DAI-92-2024 de fecha 30 de abril de 2024, la Viceministra Encargada del Despacho del Ministerio de Economía y el Director de Auditoría Interna aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 125,450.00, la cual genera modificación de metas físicas del POA 2024, debido a que, las metas físicas del Plan Anual de Auditoría 2024 ya están aprobadas para el presente año, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4198 Unidad de servicios de Auditoría Interna número DAI No. 03-2024 de fecha 30 de abril de 2024 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024.</p>
4	Servicios Generales	Documento	5,330	5,416	(-) 16	5,400	<p>El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio Número ME-DJ-P-159-2024/JH-ah de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Directora de la Dirección de Recursos Humanos realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-2024/DRRH/MA/61 de fecha 16 de abril de 2024, la Directora de Recursos Humanos remitió al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal.</p> <p>En Oficio Número MINECO-UE101-P-197-2024/eg de fecha 21 de mayo de 2024, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiera de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 278,569.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios. Justificación del débito y crédito.</p>
	Servicios Generales	Documento	5,330	5,416	(-) 16	5,400	<p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 16 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, en fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes por el monto de Q. 364,381.00 se disminuyen 41 metas por trasladar recursos a otras centros de costo y en la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por trasladar recursos del renglón 189 Otros estudios y/o servicios al grupo de gasto 000 Servicios Personales por el monto de Q. 217,700.00, se incrementan 25 metas.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3903 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa Número 012-2024 fecha 08 de mayo de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024.</p>

147

MINISTERIO DE ECONOMÍA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POA 2024



PROGRAMA 1. SERVICIOS REGISTRARIS

Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.

Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

Control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervengan en los mercados bursátil y extrabursátil. Decreto 34-96 y su Reglamento.

Actividad: Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores		Persona	841	519	(+) 6	525	<p>El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio Número ME-DF-P-159-2024/JH-ab de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Dirección de la Dirección de Recursos Humanos realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-2024/DRRH/MA/el de fecha 16 de abril de 2024, la Dirección de Recursos Humanos emitió al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal.</p> <p>En Oficio Número RMVM.160/RE/fa/mc de fecha 25 de abril de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales y el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 123.827,00, para financiar la nómina 011 Personal permanente hasta el mes de diciembre del presente año.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 6 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de Q. 123.827,00.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles Número 11-2024/RMVM de fecha 24 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024. Justificación del crédito.</p>

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la 51-2017 del Congreso de la República.

Actividad: Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias			Persona	23,100	31,115	(+) 643	31,758	<p>El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio Número ME-DF-P-159-2024/JH-ab de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Dirección de la Dirección de Recursos Humanos realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-2024/DRRH/MA/el de fecha 16 de abril de 2024, la Dirección de Recursos Humanos emitió al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficios Números RGM-UAF-303-2024 y RGM-UAF-307-2024 ambos de fecha 29 de abril de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 193.050,00 la cual genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal permanente hasta el mes de diciembre del presente año.</p>

146

Personas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias	Personas	17,400	23,400	(+) 643	24,043	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 643 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, por el monto de Q. 193,050.00, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal permanente, de los cuales el monto de Q. 85,236.00 serán de su propio presupuesto de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros, así como, Q. 107,764.00 con recursos provenientes de otro centro de costo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.
---	----------	--------	--------	---------	--------	--

Se adjunta:
Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias Números 004/2024/RGM y 006/2024/RGM ambas de fecha 29 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024.
Justificación del débito y crédito

REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN									
Atuarización, registrar e inscribir a los candidatos, prestadores de servicios de certificación para promover y facilitar el comercio electrónico a nivel global, regional y nacional, de acuerdo a la Ley 472-2008 del Congreso de la República.									
Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
4	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certosa jurídica	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certosa jurídica		Persona	4	5	0	5	El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio Número ME-DF-P-159-2024/H-ab de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Dirección de la Dirección de Recursos Humanos realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024. En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-2024/DRRH/MA/el de fecha 16 de abril de 2024, la Dirección de Recursos Humanos remitió al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal. En Oficio Número REF: RPSC-DIR-164-2024 de fecha 26 de abril de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales y la Dirección Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, aprobaban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 20,638.00 la cual no genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal permanente hasta el mes de diciembre del presente año. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto no se modifican las metas físicas derivado a que, el monto a incrementar de Q. 20,638.00, es menor que el valor de una meta física del POA 2024. Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6033 Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Número 04-2024 fecha 26 de abril de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024. Justificación del crédito.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.
Para el 2025, se ha incrementado en 10.0% la inversión extranjera directa al país, por la mejora del clima de negocios y las condiciones de competitividad a nivel nacional (línea base de US\$ 976.1 millones en 2019 a US\$ 1,073.7 en 2025)

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA

Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa
Analizar el comportamiento de los diferentes mercados de bienes y servicios en el país, analizar la relación comercio y competencia, promover criterios técnicos en su materia en los tratados y convenios internacionales, así como, realizar campañas de promoción de la cultura de la competencia y proponer un marco legal y una política nacional en la materia. Seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Defensa de la Libre Competencia.

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
3	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país			Persona	2,800	2,434	(*) 11	2,445	El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio Número ME-DF-P-159-2024/H-ab de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Dirección de la Dirección de Recursos Humanos realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024. En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-2024/DRRH/MA/el de fecha 16 de abril de 2024, la Dirección de Recursos Humanos remitió al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal.

143

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
4	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	Discato, elaboración y formulación de foros y conferencias académicas y técnicas que amplifiquen el conocimiento sobre las virtudes de la competencia	Persona	2,800	2,434	(+)	2,445	<p>El Director Financiero y el Coordinador General de Presupuesto de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en Oficio Número ME-DF-P-159-2024/JH-04 de fecha 26 de marzo de 2024, solicitan a la Directora de la Dirección de Recursos Humanos realizar el análisis de la nómina del personal 011 Personal permanente y 022 Personal temporal, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes con el objetivo de remitir a la brevedad la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y garantizar el pago oportuno de la nómina durante el año 2024.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio Número 680-2024/DRRH/MA/el de fecha 16 de abril de 2024, la Directora de Recursos Humanos remitió al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, la proyección de abril a diciembre de la nómina 011 Personal permanente y 022 personal por contrato de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, a efecto de cubrir el desfinanciamiento de la nómina durante el presente ejercicio fiscal.</p> <p>En Oficio Número O-DISERCOMI-205-2024 de fecha 30 de abril de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia y el Director de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que no genera una modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto de Q. 32,082.00, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 011 Personal permanente hasta el mes de diciembre del presente año.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto no se modifican las metas físicas derivado a que, el monto a debitar de Q. 32,082.00, es menor que el valor de una meta física del POA 2024.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6156 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión número 04 de 2024 de fecha 29 de abril de 2024 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-012-2024 de fecha 08 de mayo de 2024. Justificación del débito.</p>
PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETO 54-2022, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024									

744



Ministerio de Economía

143

MINECO-UE101-P-197-2024/eg

Guatemala, 21 de mayo de 2024

Licenciada
Rocio Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase INTRA1, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, la cual está destinada al financiamiento de la nómina del personal contratado bajo el renglón de gasto 011 "Personal permanente" de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios".

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; manifestando que dicha modificación presupuestaria genera movimientos en los valores dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Adrián Zapata Alanís
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIDIDO
22 MAY 2024

Firma: Hora: 11:05

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIDIDO
22 MAY 2024

Firma: Hora: 9:15

C.C. Archivo



Ministerio de
Economía

COPIA

142

MINECO-UE101-P-176-2024

Guatemala, 13 de mayo de 2024

Licenciado
Luis Alfonso Rodas Guzmán
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

21 MAY 24 8:52AM

Estimado Licenciado:

DF_MINECO_RECIBIDO
21 MAY 24 8:52AM *Beliz*

Tengo la complacencia de dirigirme a usted, con el propósito de trasladar una Modificación Presupuestaria de clase **INTRA1**, correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por la cantidad total de **ochocientos setenta y dos mil ciento sesenta y siete quetzales con 00/100 (Q. 872,167.00)** correspondiente al comprobante CO2 No. 11, con las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad total de **quinientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y un quetzales con 00/100 (Q. 569,181.00)** y 31 "Ingresos Propios" por la cantidad total de **trescientos dos mil novecientos ochenta y seis quetzales con 00/100 (Q. 302,986.00)**, la cual está destinada al financiamiento de nómina 011 "Personal permanente".

Para tal efecto se presenta los Comprobantes de Modificación Presupuestaria, Reprogramación de Subproductos, Resoluciones internas y las Justificaciones de los débitos y créditos correspondientes, para su análisis y consideración respectiva.

Dicha petición de mérito es de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32 y Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

[Signature]
Lic. Carlos Ramírez Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

[Signature]
Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

[Signature]
Adrián Zapata Alarcón
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



C.C. Archivo



Ministerio de
Economía

COPIA

141

MINECO-UE101-P-176-2024

Guatemala, 13 de mayo de 2024

Licenciado

Luis Alfonso Rodas Guzmán

Dirección Financiera

Ministerio de Economía

Estimado Licenciado:


Tengo la complacencia de dirigirme a usted, con el propósito de trasladar una Modificación Presupuestaria de clase **INTRA1**, correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por la cantidad total de **ochocientos setenta y dos mil ciento sesenta y siete quetzales con 00/100 (Q. 872,167.00)** correspondiente al comprobante CO2 No. 11, con las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad total de **quinientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y un quetzales con 00/100 (Q. 569,181.00)** y 31 "Ingresos Propios" por la cantidad total de **trescientos dos mil novecientos ochenta y seis quetzales con 00/100 (Q. 302,986.00)**, la cual está destinada al financiamiento de nómina 011 "Personal permanente".

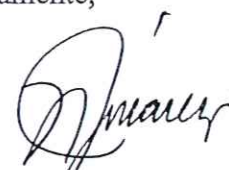
Para tal efecto se presenta los Comprobantes de Modificación Presupuestaria, Reprogramación de Subproductos, Resoluciones internas y las Justificaciones de los débitos y créditos correspondientes, para su análisis y consideración respectiva.


Dicha petición de mérito es de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32 y Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


17/05/2024
15:04

C.C. Archivo

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	101	DIRECCIÓN SUPERIOR	02	05	2024	5 <i>740</i>
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción e	6.00	2202
11	0	0	1	0	3	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fi	6.00	2202
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías m	643.00	2202
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	643.00	2202
12	0	0	3	0	1	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competen	11.00	2202
12	0	0	3	0	2	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competen	11.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Carlos Radolfo Argueta Barrera
 Encargado del Departamento
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía

[Signature]
 FIRMA APROBADO

Fecha		
02	05	2024

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			2	/5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000 ✓	PERSONAL PERMANENTE	-31,485.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-59,220.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-041-0101-11-0000-0000 ✓	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM.	-425,256.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-189-0101-31-0000-0000 ✓	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-217,700.00 ✓	0.00
11130011-11-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000 ✓	BONO VACACIONAL	-18.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-121-0101-31-0000-0000 ✓	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-10,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-122-0101-31-0000-0000 ✓	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-20,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-233-0101-31-0000-0000 ✓	PRENDAS DE VESTIR	-10,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-262-0101-31-0000-0000 ✓	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-10,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-267-0101-31-0000-0000 ✓	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-10,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-291-0101-31-0000-0000 ✓	ÚTILES DE OFICINA	-25,286.00	0.00
11130011-12-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-13,205.00	0.00
11130011-12-00-000-003-000-013-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-1,675.00	0.00
11130011-12-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000 ✓	AGUINALDO	-2,240.00	0.00
11130011-12-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000 ✓	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-4,000.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000 ✓	PERSONAL PERMANENTE	-26,281.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-013-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-3,500.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-014-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-2,250.00	0.00
11130011-12-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000 ✓	BONO VACACIONAL	-51.00	0.00
TOTAL ==>		-872,167.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

138

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			2	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL						11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000 ✓	PERSONAL PERMANENTE	31,485.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	13,000.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	720.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	3,750.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	41,750.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000 ✓	AGUINALDO	5,179.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000 ✓	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,083.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000 ✓	BONO VACACIONAL	84.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000 ✓	PERSONAL PERMANENTE	32,950.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	45,000.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-014-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	7,500.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	40,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000 ✓	PERSONAL PERMANENTE	42,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-012-0101-31-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	167,121.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-013-0101-31-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	600.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-014-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	18,750.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-014-0101-31-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	8,975.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-015-0101-31-0000-0000 ✓	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	9,442.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-071-0101-31-0000-0000 ✓	AGUINALDO	16,832.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-072-0101-31-0000-0000 ✓	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	14,296.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-073-0101-31-0000-0000 ✓	BONO VACACIONAL	434.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000 ✓	BONO VACACIONAL	119.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000 ✓	PERSONAL PERMANENTE	31,393.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	71,239.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	1,398.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	9,371.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000 ✓	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,426.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000 ✓	PERSONAL PERMANENTE	87,629.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-011-0101-31-0000-0000 ✓	PERSONAL PERMANENTE	30,440.00	0.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	2	5	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
11				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130011-11-00-000-002-000-012-0101-31-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	13,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	450.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-014-0101-31-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	7,500.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	5,500.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-015-0101-31-0000-0000 ✓	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	393.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-071-0101-31-0000-0000 ✓	AGUINALDO	13,193.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000 ✓	AGUINALDO	7,099.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-072-0101-31-0000-0000 ✓	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	20,276.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000 ✓	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	7,086.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-073-0101-31-0000-0000 ✓	BONO VACACIONAL	484.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-013-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	1,675.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	3,500.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000 ✓	AGUINALDO	2,240.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000 ✓	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	13,205.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000 ✓	BONO VACACIONAL	18.00	0.00
11130011-12-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000 ✓	PERSONAL PERMANENTE	26,281.00	0.00
11130011-12-00-000-003-000-014-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	2,250.00	0.00
11130011-12-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000 ✓	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	4,000.00	0.00
11130011-12-00-000-003-000-073-0101-11-0000-0000 ✓	BONO VACACIONAL	51.00	0.00
TOTAL ==>		872,167.00 ✓	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	2	5	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
11				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-569,181.00		569,181.00	
0000 SIN ORGANISMO	-569,181.00		569,181.00	
0000		-569,181.00		569,181.00
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	-302,986.00		302,986.00	
0000 SIN ORGANISMO	-302,986.00		302,986.00	
0000		-302,986.00		302,986.00
TOTAL		-872,167.00		872,167.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-872,167.00	872,167.00
	ADMINISTRACIÓN	-872,167.00	872,167.00
TOTAL:		-872,167.00	872,167.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

135

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			2	5	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						11
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	125,450.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	0.00	125,450.00
		10203	0.00	125,450.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-872,167.00	746,717.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-840,085.00	746,717.00
		50101	-840,085.00	746,717.00
		Asuntos económicos y comerciales en general		
	50400	Minería, Manufacturas y Construcción	-32,082.00	0.00
		50402	-32,082.00	0.00
		Manufacturas		
TOTAL:			-872,167.00	872,167.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

134

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	2	5	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
11				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-733,661.00	502,070.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-85,304.00	337,515.00
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-53,202.00	32,582.00
TOTAL:	-872,167.00	872,167.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	2	5	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
11				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Domingo Argüeta Barrera
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6 FECHA : 8/05/2024 HORA : 10:12.57 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

132

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101, 102, 106, 107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-872,167.00	0.00
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior									
01 00 000 001 000 0 11								-90,705.00	0.00
000-006-0001 Servicios Generales									
01 00 000 004 000 0 11								-425,256.00	0.00
01 00 000 004 000 100 31								-217,700.00 ✓	0.00
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilan									
11 00 000 001 000 0 11								-18.00	0.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobili									
11 00 000 002 000 100 31								-30,000.00 ✓	0.00
11 00 000 002 000 200 ✓ 31								-55,286.00	0.00
014-005-0001 Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la cor									
12 00 000 003 000 0 11								-21,120.00	0.00
014-006-0001 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales									
12 00 000 004 000 0 11								-32,082.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								872,167.00	0.00
000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo									
01 00 000 002 000 0 11								98,051.00	0.00
000-005-0001 Servicios de Auditoría Interna									
01 00 000 003 000 0 11								125,450.00	0.00
000-006-0001 Servicios Generales									
01 00 000 004 000 0 11								60,869.00	0.00
01 00 000 004 000 0 31								217,700.00	0.00

Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 8/05/2024
		HORA : 10:12.57
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101, 102, 106, 107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	11 00 000 001 000 0 11	123,827.00	0.00
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	11 00 000 002 000 0 11	107,764.00	0.00
		11 00 000 002 000 0 31	85,286.00	0.00
013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	11 00 000 004 000 0 11	20,638.00	0.00
014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	12 00 000 003 000 0 11	32,582.00	0.00

Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6 FECHA : 8/05/2024 HORA : 10:12.57 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

130

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101, 102, 106, 107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior	-90,705.00	0
000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	0	98,051.00
000-005-0001 Servicios de Auditoria Interna	0	125,450.00
000-006-0001 Servicios Generales	-642,956.00	278,569.00
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-18.00	123,827.00
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-85,286.00	193,050.00
013-005-0002 Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	0	20,638.00
014-005-0001 Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-21,120.00	32,582.00
014-006-0001 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-32,082.00	0
	-872,167.00	872,167.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-569,181.00	569,181.00
0000-SIN ORGANISMO	-569,181.00	569,181.00
0000-SIN CORRELATIVO	-569,181.00	569,181.00
31-INGRESOS PROPIOS	-302,986.00	302,986.00
0000-SIN ORGANISMO	-302,986.00	302,986.00
0000-SIN CORRELATIVO	-302,986.00	302,986.00
Total	-872,167.00	872,167.00

Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6 FECHA : 8/05/2024 HORA : 10:12.57 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

29

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101, 102, 106, 107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-27	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-27	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	-16	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	-16	Documento

Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6 FECHA : 8/05/2024 HORA : 10:12:57 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101, 102, 106, 107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	2	Documento
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	2	Documento
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	6	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	6	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	643	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	643	Persona
101	12	00	000	003	000	014-005	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	11	Persona
101	12	00	000	003	000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	11	Persona

Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 8/05/2024 HORA : 10:12:57 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

127

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101, 102, 106, 107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auditoria Interna	No se modificarán las metas
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	No se modificarán las metas
101	11	00	000	004	000	013-005	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	NO VARIA METAS
101	11	00	000	004	000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	NO VARIA METAS
101	12	00	000	004	000	014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	NO VARÍAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2024, DERIVADO QUE EL VALOR DEL DÉBITO CONSIGNADO NO EQUIVALE AL PRECIO DE UNA META FÍSICA.
101	12	00	000	004	000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	NO VARÍAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2024, DERIVADO QUE EL VALOR DEL DÉBITO CONSIGNADO NO EQUIVALE AL PRECIO DE UNA META FÍSICA.

Centro Costo Consolidados
3738-4; 3972-11; 3973-4 ; 3973-6 ; 3975-3 ; 4194-10 ; 4198-3 ; 5905-14 ; 6033-4 ; 6156-4;

Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramón Argueta Barrera
Ejecutivo de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA



126

RESOLUCIÓN INTERNA –UNIDAD EJECUTORA 101 “DIRECCIÓN SUPERIOR” NO. ME-UE-012-2024

Guatemala, 08 de mayo de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA PARA FINANCIAMIENTO DE NÓMINA 011 “PERSONAL PERMANENTE”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora 101 “Dirección Superior”, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1**, por la cantidad de Q.872,167.00, la cual está destinada para financiamiento de nómina 011 “Personal permanente”; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Productos y Subproductos consolidados dentro del comprobante a nivel de Unidad Ejecutora No. 11 del Sistema de Gestión -SIGES-.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6 **Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" y conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación presupuestaria y metas físicas, se da viabilidad a lo solicitado por los Centros de Costo: Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, Gestión de Financiamiento Externo, Unidad de Servicios de Auditoría Interna, Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias, Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicio de Certificación y Firma Electrónica, Unidad de la Promoción a la Competencia y Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior". **SEGUNDO:** De conformidad con lo anteriormente expuesto, se traslada la presente resolución juntamente con los documentos que conforma la modificación presupuestaria y metas físicas a la Dirección Financiera para su análisis y efectos correspondientes.

Licda. Nancy Lily Juárez
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Super
Ministerio de Economía



ANTECEDENTES:

Considerando que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, quedan vigente las asignaciones presupuestarias del ejercicio fiscal 2023 contenidas en el Acuerdo Gubernativo Numero 1-2024, del Ministerio de Finanzas Públicas; del cual se tienen contempladas las modificaciones pertinentes para cubrir los complementos salariales, bonos monetarios derivados de los ascensos y nivelaciones de bonos específicos que en su defecto vayan surgiendo durante el presente ejercicio fiscal, correspondiente a la nómina general del personal contratado bajo el renglón de gasto 011 "Personal Permanente".

Por lo tanto se procede a realizar la presente modificación presupuestaria que tiene como objeto cubrir en su totalidad todos los pagos de la nómina general del personal permanente, correspondiente al presente ejercicio fiscal, de conformidad con el análisis y requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, por medio de oficio No. 680-2024/DRRH/MA/el de fecha 16 de abril de 2024.

ANÁLISIS:

Derivado de lo anterior, según análisis y datos proporcionados, se presentan economías en diversos reglones de gastos, manifestando que los gastos incurridos en los mismos se cubren en su totalidad; por lo que se toman los saldos remanentes para cubrir los desfinanciamientos de la nómina del personal 011.

SOLICITUD:

Por lo tanto, se solicita entre a conocer la presente Modificación Presupuestaria, la cual está destinada a atender el déficit presupuestario que presenta la nómina general del personal contratado bajo el renglón de gasto 011 "Personal Permanente" correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por la cantidad total de **ochocientos setenta y dos mil ciento sesenta y siete quetzales con 00/100 (Q. 872,167.00)**; con las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad total de quinientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y un quetzales con 00/100 (Q. 569,181.00) y 31 "Ingresos Propios" por la cantidad total de trescientos dos mil novecientos ochenta y seis quetzales con 00/100 (Q. 302,986.00).

De conformidad con lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en su Artículo 32; esta Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", procedió a realizar la solicitud de modificación presupuestaria aludida en los Sistemas SIGES y SICOIN, emitiendo para los efectos correspondientes del registro presupuestario los Comprobantes en estado **SOLICITADO**.



Ministerio de Economía

DICTAMEN FINANCIERO No. ME-UE101-P-002-2024
UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"

MINISTERIO DE ECONOMÍA

08 de mayo de 2024

ASUNTO: LOS CENTROS DE COSTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD TOTAL DE OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q.872,167.00). -----

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Financiera, para someter a su consideración el Dictamen siguiente:

ANTECEDENTES:

En referencia al oficio No. 680-2024/DRRHH/MA/el de fecha 16 de abril del 2024, mediante el cual remiten la proyección actualizada del financiamiento de nómina 011 "Personal permanente", correspondiente del mes de abril a diciembre de 2024.

Asimismo, en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" el Registro de Garantías Mobiliarias y Servicios Generales realizo su análisis para cubrir el financiamiento de nómina 011 "Personal permanente" de sus gastos de funcionamiento.

El Despacho Superior, OPINA: a través de análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de noventa mil setecientos cinco quetzales con 00/100 (Q.90,705.00), puede aprobarse de forma total manifestando que los débitos presupuestarios quedan de la siguiente forma: De la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" se debita la cantidad de Q.90,705.00, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.



Ministerio de **Economía**

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, OPINA: a través de análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de noventa y ocho mil cincuenta y un quetzales con 00/100 (Q.98,051.00), puede aprobarse de forma total manifestando que los créditos presupuestarios quedan de la siguiente forma: de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" se acredita la cantidad de Q.98,051.00, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.

La Dirección de Auditoría Interna, OPINA: a través de análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de ciento veinticinco mil cuatrocientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q.125,450.00), puede aprobarse de forma total manifestando que los créditos presupuestarios quedan de la siguiente forma: de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" se acredita la cantidad de Q.125,450.00, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.

Servicios Generales, OPINA: a través de análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de doscientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve quetzales con 00/100 (Q.278,569.00), puede aprobarse de forma total manifestando que los débitos y créditos presupuestarios quedan de la siguiente forma: de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" se debita la cantidad de Q.425,256.00 y se acredita la cantidad de Q.60,869.00, asimismo de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" Del grupo de gasto 100 "Servicios no personales" se debita la cantidad de Q.217,700.00 y Del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" se acredita la cantidad de Q.217,700.00 para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.



Ministerio de **Economía**

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías, OPINA: a través de análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de ciento veintitrés mil ochocientos veintisiete quetzales con 00/100 (Q.123,827.00), puede aprobarse de forma total manifestando que los débitos y créditos presupuestarios quedan de la siguiente forma: de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" se debita la cantidad de Q.18.00 y se acredita la cantidad de Q.123,827.00, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.

El Registro de Garantías Mobiliarias, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de ciento noventa y tres mil cincuenta quetzales con 00/100 (Q.193,050.00), puede aprobarse de forma total manifestando que los débitos y créditos presupuestarios quedan de la siguiente forma: de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" se acredita la cantidad de Q.107,764.00, asimismo de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" Del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" por la cantidad de Q.30,000.00 y del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" por la cantidad de Q.55,286.00 para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.

El Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, OPINA: a través de análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de veinte mil seiscientos treinta y ocho quetzales con 00/100 (Q.20,638.00), puede aprobarse de forma total manifestando que los créditos presupuestarios quedan de la siguiente forma: de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" se acredita la cantidad de Q.20,638.00, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.



Ministerio de Economía

La Dirección de Promoción a la Competencia, OPINA: a través de análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de treinta y dos mil quinientos ochenta y dos quetzales con 00/100 (Q.32,582.00), puede aprobarse de forma total manifestando que los débitos y créditos presupuestarios quedan de la siguiente forma: de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" se debita la cantidad de Q.21,120.00 y se acredita la cantidad de Q.32,582.00, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.

La Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión, OPINA: a través de análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de treinta y dos mil ochenta y dos quetzales con 00/100 (Q.32,082.00), puede aprobarse de forma total manifestando que los débitos presupuestarios quedan de la siguiente forma: de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" Del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" se debita la cantidad de Q.32,082.00, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.

ANÁLISIS:

Para financiar la nómina del personal 011 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, los Centros de Costo: 0070/4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, por medio del comprobante de reprogramación subproductos No. 10, solicita la cantidad (Q.90,705.00), El centro de costo 0074/3738 Gestión de Financiamiento Externo por medio del comprobante de reprogramación subproductos No. 4, solicita la cantidad (Q.98,051.00), El centro de costo 0075/4198 Unidad de Servicios de Auditoría Interna por medio del comprobante de reprogramación subproductos No. 3, solicita la cantidad (Q.125,450.00), El centro de costo 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa por medio del comprobante de reprogramación subproductos No. 14, solicita la cantidad (Q.278,569.00), El centro de costo 0077/3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles por medio del comprobante de reprogramación subproductos No. 11, solicita la cantidad



Ministerio de **Economía**

(Q.123,827.00), El centro de costo 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias por medio de los comprobantes de reprogramación subproductos No. 4 y 6, solicita la cantidad (Q.193,050.00), El centro de costo 0078/6033 Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica por medio del comprobante de reprogramación subproductos No. 4, solicita la cantidad (Q.20,638.00), El centro de costo 0082/3975 Unidad de la Promoción a la competencia por medio del comprobante de reprogramación subproductos No. 3, solicita la cantidad (Q.32,582.00) y El centro de costo 0081/6156 Unidad de Servicios al Comercio y a la Inversión por medio del comprobante de reprogramación subproductos No. 4, solicita la cantidad (Q.32,082.00), los cuales consolidados en el comprobante de reprogramación subproductos No. 11 del Sistema SIGES, a nivel de Unidad Ejecutora suman la cantidad de ochocientos setenta y dos mil ciento sesenta y siete quetzales con 00/100 (Q.872,167.00).

De acuerdo al análisis efectuado a requerimiento de los Centros de Costo, los montos de los débitos propuestos de los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el presente Ejercicio Fiscal, los Centros de Costo adjuntan justificaciones razonables para los débitos y créditos.

En cuanto al registro de las modificaciones, se procedió a efectuar la consolidación de las modificaciones presupuestarias en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, emitiendo para el efecto los comprobantes de modificación presupuestaria en forma consolidada con la forma CO2 No. 11 por la cantidad total de ochocientos setenta y dos mil ciento sesenta y siete con 00/100 (Q.872,167.00); posteriormente cuando la presente gestión de modificación presupuestaria sea aprobada y notificada por la Dirección Financiera, se notificará así mismo a los Centros de Costo involucrados.

720




Ministerio de Economía


179

OPINA:

Por lo anteriormente expuesto, la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" DICTAMINA: Que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de ochocientos setenta y dos mil ciento sesenta y siete quetzales con 00/100 (Q.872,167.00), puede aprobarse en forma total, ya que la misma se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 32, numeral 2 inciso a) de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97.

Por lo anterior y de conformidad al requerimiento, esta Unidad Ejecutora manifiesta que, del análisis financiero y el monto por comprometer del presupuesto de los Centros de Costo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, cuentan con economías que no serán ejecutadas y así cubrir el déficit presupuestario del renglón de gasto 011 "Personal permanente".


Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 " INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

RENLÓN 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q. 31,485.00

La Dirección y Coordinación superior solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.

RENLÓN 015 " COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.59,220.00

La Dirección y Coordinación superior solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES

RENLÓN 041 " SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE" Q.425,256.00

Servicios Generales, solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto, se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

RENLÓN 073 "BONO VACACIONAL" Q. 18.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto, se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.



PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA
COMPETENCIA

RENGLÓN 012 " COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL
PERMANENTE" Q. 13,205.00

La Dirección de Promoción y Competencias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.

RENGLÓN 013 " COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL
PERMANENTE" Q. 1,675.00

La Dirección de Promoción y Competencias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.

RENGLÓN 071 " AGUINALDO" Q. 2,240.00

La Dirección de Promoción y Competencias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.

RENGLÓN 072 " BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q. 4,000.00

La Dirección de Promoción y Competencias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto, se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS DE CALIFICACIÓN Y EXONERACIÓN FISCAL EN
LA ACTIVIDAD EXPORTADORA Y DE MAQUILA

RENGLÓN 011 " PERSONAL PERMANENTE" Q. 26,281.00

La Dirección de Promoción y Competencias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto, se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.



RENGLÓN 013 " COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q. 3,500.00

La Dirección de Promoción y Competencias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.

RENGLÓN 014 " COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE" Q. 2,250.00

La Dirección de Promoción y Competencias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.

RENGLÓN 073 " BONO VACACIONAL" Q. 51.00

La Dirección de Promoción y Competencias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES

RENGLÓN 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS" Q.217,700.00

Servicios Generales, solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto, se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

RENGLÓN 121 "DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN" Q.10,000.00

El Registro de Garantía Mobiliaria, solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto, se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.



**RENLÓN 122 “IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN”
Q.20,000.00**

El Registro de Garantía Mobiliaria, solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto, se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.

RENLÓN 233 “PRENDAS DE VESTIR” Q.10,000.00

El Registro de Garantía Mobiliaria, solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto, se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.

RENLÓN 262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” Q.10,000.00

El Registro de Garantía Mobiliaria, solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto, se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.

RENLÓN 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q.10,000.00

El Registro de Garantía Mobiliaria, solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto, se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.

RENLÓN 291 “UTILES DE OFICINA” Q.25,286.00

El Registro de Garantía Mobiliaria, solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto, se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado.



104

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

RENLÓN 011"PERSONAL PERMANENTE" Q.31,485.00

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 012"COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.13,000.00

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento personal al salario del personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 013"COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE" Q.720.00

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento por antigüedad al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 014"COMPLEMENTOS POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE" Q.3,750.00

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento por calidad profesional al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 015"COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.41,750.00

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de complementos específicos al personal permanente que labora en dicha Dirección.



RENGLÓN 071"AGUINALDO" Q.5, 179.00

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de aguinaldo al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENGLÓN 072"BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q.2,083.00

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de bonificación anual (BONO 14) al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENGLÓN 073"BONO VACACIONAL" Q.84.00

La Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago bono vacacional al personal permanente que labora en dicha Dirección.

ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA

RENGLÓN 011"PERSONAL PERMANENTE" Q.32,950.00

La Dirección de Auditoria Interna, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENGLÓN 012"COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.45,000.00

La Dirección de Auditoria Interna, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento personal al salario del personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENGLÓN 014"COMPLEMENTOS POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE" Q.7,500.00

La Dirección de Auditoria Interna, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento por calidad profesional al personal permanente que labora en dicha Dirección.



192

RENLÓN 015"COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.40,000.00

La Dirección de Auditoría Interna, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de complementos específicos al personal permanente que labora en dicha Dirección.

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES

RENLÓN 011"PERSONAL PERMANENTE" Q.42,000.00

Servicios Generales, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 014"COMPLEMENTOS POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE" Q.18,750.00

Servicios Generales, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento por calidad profesional al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 073"BONO VACACIONAL" Q.119.00

Servicios Generales, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del bono vacacional al personal permanente que labora en dicha Dirección.

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

RENLÓN 011 " PERSONAL PERMANENTE" Q. 31,393.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 012"COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.71, 239.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento personal al salario del personal permanente que labora en dicha Dirección.



RENGLÓN 013"COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE" Q.1, 398.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento por antigüedad al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENGLÓN 015"COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.9, 371.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de complementos específicos al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENGLÓN 072"BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q.10,426.00

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento por calidad profesional al personal permanente que labora en dicha Dirección.

**ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
RENGLÓN 011 " PERSONAL PERMANENTE" Q. 87,629.00**

El Registro de Garantía Mobiliaria, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENGLÓN 013"COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE" Q.450.00

El Registro de Garantía Mobiliaria, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento por antigüedad al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENGLÓN 015"COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.5,500.00

El Registro de Garantía y Mobiliarias, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de complementos específicos al personal permanente que labora en dicha Dirección.



RENLÓN 071"AGUINALDO" Q.7,099.00

El Registro de Garantía y Mobiliarias, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de aguinaldo al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 072" BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q.7,086.00

El Registro de Garantía y Mobiliarias, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de bonificación anual (BONO 14) al personal permanente que labora en dicha Dirección.

**ACTIVIDAD 04: SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA
RENLÓN 013"COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL
PERMANENTE" Q.1,675.00**

El Registro de Prestadores de Servicios de Verificación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento por antigüedad al personal permanente que labora en dicha Dirección.

**RENLÓN 015"COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL
PERMANENTE" Q.3,500.00**

El Registro de Prestadores de Servicios de Verificación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de complementos específicos al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 071"AGUINALDO" Q.2,240.00

El Registro de Prestadores de Servicios de Verificación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de aguinaldo al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 072" BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q.13,205.00

El Registro de Prestadores de Servicios de Verificación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago bonificación anual (BONO14) al personal permanente que labora en dicha Dirección.



RENLÓN 073 " BONO VACACIONAL" Q. 18.00

El Registro de Prestadores de Servicios de Verificación, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago bono vacacional al personal permanente que labora en dicha Dirección.

**PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS FR CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA
COMPETENCIA**

RENLÓN 011 " PERSONAL PERMANENTE" Q. 26,281.00

La Dirección de Promoción al Competencia, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del personal permanente que labora en dicha Dirección.

**RENLÓN 014"COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL
PERSONAL PERMANENTE" Q.2, 250.00**

La Dirección de Promoción al Competencia, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento por calidad profesional al personal permanente que labora en dicha Dirección.

**RENLÓN 015"COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL
PERMANENTE" Q.4,000.00**

La Dirección de Promoción al Competencia, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de complementos específicos al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 073"BONO VACACIONAL" Q.51.00

La Dirección de Promoción al Competencia, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de bono vacacional al personal permanente que labora en dicha Dirección.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES

RENLÓN 012"COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.167,121.00

Servicios Generales, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento personal al salario del personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 013"COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE" Q.600.00

Servicios Generales, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento por antigüedad al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 014"COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE" Q.8,975.00

Servicios Generales, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento por calidad profesional al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 015"COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.9,442.00

Servicios Generales, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de complementos específicos al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 071"AGUINALDO" Q.16,832.00

Servicios Generales, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de aguinaldo al personal permanente que labora en dicha Dirección.



RENLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q.14,296.00

Servicios Generales, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago bonificación anual (BONO 14) al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 073 "BONO VACACIONAL" Q.434.00

Servicios Generales, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de bono vacacional al personal permanente que labora en dicha Dirección.

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

RENLÓN 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.30,440.00

El Registro de Garantía Mobiliaria, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.13,000.00

El Registro de Garantía Mobiliaria, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento personal al salario del personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 014 "COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE" Q.7,500.00

El Registro de Garantía Mobiliaria, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago del complemento por calidad profesional al personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENLÓN 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.393.00

El Registro de Garantía Mobiliaria, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de complementos específicos al personal permanente que labora en dicha Dirección.



706

MINECO-UE101-P-176-2024

RENGLÓN 071 "AGUINALDO" Q.13,193.00


El Registro de Garantía Mobiliaria, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de aguinaldo al personal permanente que labora en dicha Dirección.

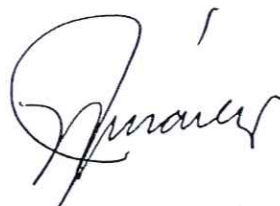
RENGLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q.20,276.00

Registro de Garantía Mobiliaria, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago bonificación anual (BONO 14) del personal permanente que labora en dicha Dirección.

RENGLÓN 073 "BONO VACACIONAL" Q.484.00

Registro de Garantía Mobiliaria, solicita incrementar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de cubrir el desfinanciamiento presupuestario correspondiente al pago de bono vacacional al personal permanente que labora en dicha Dirección.


Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/05/2024 HORA : 10:32.43 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

705

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101, 102, 106, 107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-31,485.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-59,220.00	0.00
Total												-90,705.00	0.00	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-90,705.00	0
Total		-90,705.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-90,705.00		
0000-SIN ORGANISMO	-90,705.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-90,705.00		
Total	-90,705.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DÍA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/05/2024 HORA : 10:32.43 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

104

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101, 102, 106, 107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-27	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-27	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Karla Eunice Angélica García Chacón
 Analista de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA


Lic. Carlos Ramiro Angueta Barrera
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA



Ministerio de **Economía**

103

RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL NO. 10-2024

Guatemala, 08 de mayo de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA PARA FINANCIAMIENTO DE NÓMINA 011 "PERSONAL PERMANENTE", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0070/4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1**, por la cantidad de Q.90,705.00, la cual está destinada para financiamiento de nómina 011 "Personal permanente"; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas del Producto y Subproducto ligados a dicho Centro de Costo, de acuerdo con los datos ingresados en el comprobante de reprogramación subproductos No. 10.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6 **Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" y conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por este Centro de Costo Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior". **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la solicitud de modificación presupuestaria al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para su análisis y consideración respectiva.

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 8/05/2024
		HORA : 10:42.07
		REPORTE: R00817403.rpt

102

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101, 102, 106, 107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	041	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-425,256.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	189	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-217,700.00	0.00
Total													-642,956.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	011	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	42,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	012	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	167,121.00	
101	01	00	000	004	000	0101	013	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	600.00	
101	01	00	000	004	000	0101	014	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	18,750.00	
101	01	00	000	004	000	0101	014	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	8,975.00	
101	01	00	000	004	000	0101	015	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	9,442.00	
101	01	00	000	004	000	0101	071	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	16,832.00	
101	01	00	000	004	000	0101	072	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	14,296.00	
101	01	00	000	004	000	0101	073	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	119.00	
101	01	00	000	004	000	0101	073	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	434.00	
Total													278,569.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.

Díspongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

201

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 8/05/2024
		HORA : 10:42.07
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101, 102, 106, 107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-006-0001	Servicios Generales	-642,956.00	278,569.00
Total		-642,956.00	278,569.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	= 364,381	-425,256.00	60,869.00
0000-SIN ORGANISMO		-425,256.00	60,869.00
0000-SIN CORRELATIVO		-425,256.00	60,869.00
31-INGRESOS PROPIOS		-217,700.00	217,700.00
0000-SIN ORGANISMO		-217,700.00	217,700.00
0000-SIN CORRELATIVO		-217,700.00	217,700.00
Total		-642,956.00	278,569.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	-16	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	-16	Documento

					PRODUCTO	
UE	PG	SP	PY	A	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
					-425,256	-60,869

Fuente 11
 -425,256 - 60,869
 Grupo "0"
 -364,381 = [-41] Metas

 Fuente 31
 189 9 Grupo "0"
 -16 + 25 Metas

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestal
-------------	---------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta	DE APROBACIÓN
SOLICITADO	MES
	AÑO

100

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 8/05/2024
		HORA : 10:42.07
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA D'OC. RESPALDO: 02/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101, 102, 106, 107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION


DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Karla Eunice Angelina García Chacón
 Analista de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía


Lic. Carlos Ramón Luque Barrera
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA NO. 12-2024

Guatemala, 08 de mayo de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA PARA FINANCIAMIENTO DE NÓMINA 011 "PERSONAL PERMANENTE", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA1, por la cantidad de Q.278,569.00, la cual está destinada para financiamiento de nómina 011 "Personal permanente"; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas del Producto y Subproducto ligados a dicho Centro de Costo.

CONSIDERANDO:

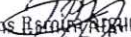
Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6 **Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Gestión Administrativa", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" y conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

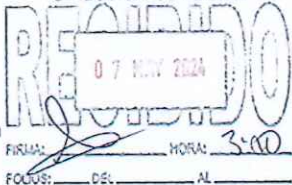
PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por este Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior". **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la solicitud de modificación presupuestaria al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para su análisis y consideración respectiva.


Lic. Carlos Barrios Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FINANCIERO UNIDAD EJECUTORA 101
DIRECCIÓN SUPERIOR



OPPC-141-2024/RM/jm
Guatemala, 24 de abril de 2024

Licenciado
Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía
Su Despacho

ATN: Licda. Nancy Lily Juarez
Unidad Ejecutora 101

Estimado Licenciado Rodas:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladarle la solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter **EXTERNA** (INTRA1), correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por la cantidad total de Noventa y Ocho Mil Cincuenta y Un Quetzales Exactos 00/100 (Q.98,051.00), con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes", destinada a fortalecer las asignaciones presupuestarias de la Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", específicamente de la nómina de personal permanente, que permita cumplir la planificación y planes de trabajo trazados en el presente ejercicio fiscal.

La propuesta de mérito se realiza a requerimiento de la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicitado por medio de correo electrónico enviado por el Licenciado Carlos Argueta, considerando que la Dirección de Recursos Humanos realizó un análisis a las asignaciones presupuestarias disponibles de la nómina de sueldos y salarios del personal permanente, determinado que se tiene un déficit al mes de diciembre 2024, así mismo, es necesario tomar en cuenta que el presupuesto 2024 no fue aprobado, lo cual amerita fortalecer las asignaciones vigentes del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", de este Órgano de Apoyo Técnico, para el presente ejercicio fiscal.

Considerando que el movimiento presupuestario se realiza dentro del mismo Centro de Costo "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", por consiguiente, se afectarán los productos y subproductos de este Órgano de Apoyo Técnico, incrementando en Dos (2) las metas físicas.

Para tal efecto se presenta las justificaciones de los créditos presupuestarios correspondientes, para su análisis y consideración respectiva.

Se solicita se entre a conocer la petición de mérito de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32, numeral 2, inciso a), así como, el Artículo 6, Modificación de Metas Físicas en el inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Vo. Bo.

Gabriela García
Ministra de Economía



97

Estimada Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a nuestro Oficio OPPC-141-2024/RM/jm, de fecha 24 de abril del 2024.

Por medio del cual se solicita a la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101, la aprobación de una modificación presupuestaria interna clase INTRA1, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", por un valor total de Noventa y Ocho Mil Cincuenta y Un Quetzales Exactos (Q.98,051.00).

La propuesta de mérito se realiza a requerimiento de la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicitado por medio de correo electrónico enviado por el Licenciado Carlos Argueta, considerando que la Dirección de Recursos Humanos realizó un análisis a las asignaciones presupuestarias disponibles de la nómina de sueldos y salarios del personal permanente, determinado que se tiene un déficit al mes de diciembre 2024, así mismo, es necesario tomar en cuenta que el presupuesto 2024 no fue aprobado, lo cual amerita fortalecer las asignaciones vigentes del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", de este Órgano de Apoyo Técnico, para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anteriormente descrito, solicito su autorización (Vo. Bo.) en el oficio arriba indicado (adjunto), a efecto se concluya con la aprobación de la propuesta de mérito de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32, numeral 2, inciso a).

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Señora
Gabriela García
Ministra
Ministerio de Economía
Presente

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 26/04/2024 HORA : 7:25.50 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

96

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

101	01	00	000	002	000	0101	011	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	31,485.00	
101	01	00	000	002	000	0101	012	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	13,000.00	
101	01	00	000	002	000	0101	013	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	720.00	
101	01	00	000	002	000	0101	014	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	3,750.00	
101	01	00	000	002	000	0101	015	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	41,750.00	
101	01	00	000	002	000	0101	071	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	5,179.00	
101	01	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	2,083.00	
101	01	00	000	002	000	0101	073	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	84.00	
												Total	98,051.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	0	98,051.00
Total		0.00	98,051.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		98,051.00
0000-SIN ORGANISMO		98,051.00
0000-SIN CORRELATIVO		98,051.00
Total	0.00	98,051.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para fortalecer las asignaciones del grupo de gasto 000 Servicios Personales de este Órgano de Apoyo Técnico de Planificación, Proyectos y Cooperación, la propuesta de mérito por recomendación de la Dirección de RRHH a requerimiento de la Dirección Financiera UE 101
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/04/2024 HORA : 7:25:50 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

95

CODIGO 11130011 - 101 - 3738	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	COMPROBANTE No.: 4
---------------------------------	---	-----------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	2	Documento
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	2	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para fortalecer las asignaciones del grupo de gasto 000 Servicios Personales de este Órgano de Apoyo Técnico de Planificación, Proyectos y Cooperación, la propuesta de mérito por recomendación de la Dirección de RRTH a requerimiento de la Dirección Financiera UE 101

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SOLICITADO



Jorge Mario Pinos Castellanos
FIRMA

Aura María del Rocío Molino Najarro
FIRMA

Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía



Guatemala, 24 de abril de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS ENTRE RENGLONES DE SU MISMO CENTRO DE COSTOS, EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA 1**, Modificación Presupuestaria destinada a fortalecer las asignaciones presupuestarias de la nómina de personal permanente, con la finalidad de dar cumplimiento a la programación financiera del presente año de este Órgano de Apoyo Técnico, así mismo, que permita cumplir la planificación y planes de trabajo trazados para el presente año. Actividad 002 "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes"; y para ello manifiesta que habrá incremento en los valores de las metas del **Producto**: Servicios de Gestión de Financiamiento Externo y **Subproducto**: Servicios de Gestión de Financiamiento Externo, por la cantidad de Dos (2) metas, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con las necesidades de las actividades de dicha Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación. **Justificando:** El Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo, justifica que posterior a realizar un análisis riguroso a las metas se determinó que es factible incrementar considerando el costo de la meta física, por lo que es necesario la aprobación de la presente modificación que permitan cumplir con el requerimiento de la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101. Para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6, Modificación de Metas Físicas en el inciso a). Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", en base a lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente en el año Dos Mil Veinticuatro (2024).

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de metas físicas se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Servicios de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que dicha modificación de metas genera movimientos en los valores de las metas del **Producto**: Servicios de Gestión de Financiamiento Externo y **Subproducto**: Servicios de Gestión de Financiamiento Externo, por la cantidad de Dos (2) metas y cambiará lo planificado en el POA 2024. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, así como, en los controles dual que se lleven para el efecto.



En presencia de:
Jorge Mario Rivas Castellanos

Aura Maria del Rocio Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía



MINISTERIO DE ECONOMÍA

ÓRGANO DE APOYO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

El Ministerio de Economía debe hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal a la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas, de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.

Los Órganos del Ministerio de Economía deben aplicar políticas y programas que promuevan en forma institucional una cultura de transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles administrativos y operativos, considerando además las políticas de Estado relacionadas con el Gobierno Abierto y el acceso a la información pública.

El Ministerio de Economía es la entidad encargada de generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país.

Planificación, Proyectos y Cooperación, es el órgano responsable de conducir y coordinar la formulación y aplicación de herramientas y mecanismos para la elaboración y evaluación de los planes, proyectos y programas institucionales y de cooperación; así como gestión y negociación de los mismos, en el marco de las directrices que defina el Despacho Ministerial, en cumplimiento a las directrices emanadas por los órganos rectores, proveyendo información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

JUSTIFICACIONES DEL CRÉDITO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 002: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

011 PERSONAL PERMANENTE Q.31,485.00

Con los créditos que se proponen se estará cubriendo el déficit que se encuentra en la nómina de personal permanente, al tal sentido se cubrirá los compromisos con el personal permanente durante todo el presente año.



012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE Q.13,000.00

Con los recursos presupuestarios propuestos se cumplirá con el pago de complemento personal a los puestos ocupados hasta el mes de diciembre 2024.

013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE Q.720.00

Dentro de la nómina de personal permanente se realizan pagos por antigüedad, a quienes por su tiempo de servicio cuentan con el beneficio de un pago por los años de servicio prestado, con este fortalecimiento presupuestario de cubren los compromisos durante todo el año 2024.

014 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE Q.3,750.00

El crédito propuesto a este renglón de gasto servirá para el pago del bono para aquellos puestos ocupados que por calidad de servidor que cuenta con título universitario y colegiado activo se les beneficia con el bono profesional.

015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE Q.41,750.00

Con el fortalecimiento a la estructura presupuestaria se cubrirán todos los compromisos con el personal permanente por concepto de bonos específicos durante todo el presente ejercicio fiscal.

071 AGUINALDO Q.5,179.00

Se fortalece el renglón de gasto con la finalidad de cumplir con el pago oportuno de aguinaldo en el mes de diciembre con todo el personal permanente de este órgano de apoyo técnico.

072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) Q.2,083.00

Con los créditos propuestos en esta transferencia, se contará con los recursos suficientes para el pago de bono 14 en el presente año.



073 BONO VACACIONAL

Q.84.00

Los recursos presupuestarios propuestos serán los necesarios para el pago de bono vacacional de Q.200.00 a los puestos ocupados, dicho compromiso se realizará en el mes de diciembre del 2024.

Aura María del Rocío Molina Nejarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

EJECUCIÓN MENSUAL CUATRIMESTRE Y ANUAL 2024



Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE ACTUAL	MODIFICACION	META VIGENTE PROYECTADA	Ene	Feb	Mar	Abr	AVANCE FÍSICO CUATRIMESTRE												AVANCE FÍSICO ANUAL	COSTO POR META FÍSICA G.12.479.00
												May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	AVANCE FÍSICO CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO CUATRIMESTRE	SALDO POR ACUMULAR CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ANUAL		
1	Servicios de Gestión de Prestatarios Externos	Servicios de Gestión de Prestatarios Externos	Adquisición y registro de empresas internacionales	Documento	13	1	14	1	1	1	1	4	1	1	1	3	6	14	0	100%	549929	4,115,375.00			
2			Acuerdo en el tema de permisos de Cooperación Internacional	Documento	13	1	14	1	1	1	1	4	1	1	1	4	7	14	0	100%	549929				
3			Desarrollo de las Oficinas de Cooperación y Atención a Dependencias del IMDECO	Documento	6	1	6	1	1	1	1	3	2	2	2	4	4	6	0	100%	3354407				
4			Guías de prácticas, manuales, normativas, formatos y otros en el extranjero	Documento	6	1	6	1	1	1	1	3	2	2	4	4	6	0	100%	7854867					
5			Reposición de assets para fortalecer los servicios de cooperación	Documento	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	0	100%	9429531				
6			Propuesta y/o reparación de servicios de cooperación a prestar en el extranjero	Documento	6	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	6	0	100%	7854867				
7			Asistencia técnica especializada en apoyo al Ministerio de Economía	Documento	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	0	100%	9429531				
8			Separación de evaluaciones del cumplimiento de metas	Documento	12	1	12	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	12	0	100%	4943331				
9			Atendidos y evaluaciones	Documento	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	0	100%	9429531				
10			Maneja de actividades	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	100%	4055944				
11			Modificaciones de metas físicas	Documento	29	1	29	1	3	5	9	12	2	2	1	3	8	29	0	100%	6350516				
12			Atendidos y evaluaciones	Documento	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	4055944				
13			Firmar el Plan Estratégico Institucional, Mensual y Anual	Documento	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	100%	4055944					

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2024



Guatemala, 23 de febrero de 2024
Oficio No. 340-2024/DRRH/MA/el

Licenciado
Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía
Presente

Ministerio de Economía
Dirección Financiera

Trasladar a: _____

Fecha: _____

Anabella E.
27 FEB 24 11:55AM
DF.MINECO.RECIBIDO

Estimado Licenciado Rodas:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento a la solicitud en Oficio ME-DF-P-049-2024/JH-ah de fecha 30 de enero de 2024, en el cual hace referencia que continúa en vigencia el presupuesto del ejercicio fiscal anterior, por lo que las asignaciones programadas en el grupo de gasto 0 Servicios Personales, no incluyen el financiamiento de los movimientos en la nómina durante el período de enero a diciembre de 2023, así como las acciones de puestos aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil, como el Bono por Sentencia Judicial y la modificación del salario base y Bono Ajuste Salarial de los Registradores y Subregistradores, aprobados por ONSEC por medio de las resoluciones D-2023-397 y D-2023-446 de fechas 15 de noviembre y 13 de diciembre.

Según lo antes mencionado, sugiere realizar el análisis de nómina actual del personal permanente y personal por contrato, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes.

Derivado de lo anterior, se adjunta la proyección de salarios del personal bajo renglón 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato", detallado Programa, Actividad, y Fuente de Financiamiento, con sus renglones correspondientes, de la Unidad Ejecutora 101, del mes de febrero a diciembre de 2024, para lo cual se describen los posibles débitos y créditos, para cubrir los desfinanciamientos reflejados, y de igual manera, se solicita financiamiento para los saldos rojos de la fuente 31

Atentamente,

[Signature]
Diana Ingrid Enriquez Aguirre
Jefe de Nóminas
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

[Signature]
Michael Carolina Ayala Morales
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

cc. Archivo



PROYECCION NOMINA 011, 022, DE FEBRERO A DICIEMBRE 2024

Table with columns: FONTO, EXTRACCIÓN AÑO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, BONO VAC FACTO, TOTAL, SALDO EN SICION, DISPONIBLE, DEBITOS, CREDITOS, SALDOS. Rows include various FONTO codes and monthly data.

Olivia Pineda Enriquez Aguirre
Jefe de Nominas
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

Michael Carolina Ayala Morales
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

87

Jorge Mario Rivas

De: Carlos Argueta
Enviado el: miércoles, 24 de abril de 2024 12:01
Para: Jorge Mario Rivas; Astrid Magali Grijalva Veliz; Registro Mercado de Valores y Mercancías; Francisco Javier Azabá Navas; Tirsá Abigail Leiva Mejía; Sergio Nicolas Villatoro Aguilar; Jorge Miguel Castillo Castro; Juan José Jolón Granados
CC: Gerson S. Rodríguez Velásquez; Karla Eunice Angelina García Chacón; jmflechera@mineco.gob.gt; Nancy Lily Juárez Estrada
Asunto: Modificación INTRA1 para nómina 011
Datos adjuntos: 20240424135801910.pdf

Buen día estimados Profesionales;

Deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, por este medio se les informa que la Dirección de Recursos Humanos, con base a un análisis realizado, encontró déficit presupuestarios en los montos de la Proyección de Nómina del personal 011, por lo que se solicita de su valioso a efecto de realizar una modificación presupuestaria de clase INTRA1, para poder financiar los pagos de salarios al mes de diciembre del presente Ejercicio Fiscal.

Para ello se adjunta escáner de la proyección y cuadro indican los débitos y créditos a realizar para los trámites correspondientes, dicha modificación debe estar en el sistema -SIGES- en estado SOLICITADO el día de hoy martes 24 de abril de 2024, con el objeto de poder ser consolidada con tiempo.

Los débitos y créditos quedaran de la siguiente manera:

Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación

UE	PG	ACT	REN	FE	DÉBITOS	CRÉDITOS
101	01	002	011	11		Q 31,485.00
101	01	002	012	11		Q 13,000.00
101	01	002	013	11		Q 720.00
101	01	002	014	11		Q 3,750.00
101	01	002	015	11		Q 41,750.00
101	01	002	071	11		Q 5,179.00
101	01	002	072	11		Q 2,083.00
101	01	002	073	11		Q 84.00
TOTAL					Q -	Q 98,051.00

Dirección de Auditoría Interna

UE	PG	ACT	REN	FE	DÉBITOS	CRÉDITOS
101	01	003	011	11		Q 32,950.00
101	01	003	012	11		Q 57,000.00
101	01	003	013	11		
101	01	003	014	11		Q 7,500.00
101	01	003	015	11		Q 44,059.00
101	01	003	071	11		Q 801.00
101	01	003	072	11		Q 816.00
101	01	003	073	11		Q 168.00
TOTAL					Q -	Q 143,294.00

Registro del Mercado de Valores y Mercancías

86

UE	PG	ACT	REN	FTE	DÉBITOS	CRÉDITOS
101	11	001	011	11		Q 31,392.00
101	11	001	012	11		Q 71,238.00
101	11	001	013	11		Q 1,376.00
101	11	001	014	11		
101	11	001	015	11		Q 9,371.00
101	11	001	071	11		
101	11	001	072	11		Q 10,426.00
101	11	001	073	11	Q 18.00	
TOTAL					Q 18.00	Q 123,827.00

Registro de Garantía Mobiliarias

UE	PG	ACT	REN	FTE	DÉBITOS	CRÉDITOS
101	11	002	011	11		Q 87,629.00
101	11	002	012	11		
101	11	002	013	11		Q 450.00
101	11	002	014	11		
101	11	002	015	11		Q 7,886.00
101	11	002	071	11		Q 7,099.00
101	11	002	072	11		Q 7,086.00
101	11	002	073	11		
TOTAL					Q -	Q 110,150.00

Registro de Prestadores de Servicios de Certificación

UE	PG	ACT	REN	FTE	DÉBITOS	CRÉDITOS
101	11	004	011	11		
101	11	004	012	11		
101	11	004	013	11		Q 1,675.00
101	11	004	014	11		
101	11	004	015	11		Q 4,235.00
101	11	004	071	11		Q 1,941.00
101	11	004	072	11		Q 12,891.00
101	11	004	073	11		Q 18.00
TOTAL					Q -	Q 20,760.00

Dirección de Promoción a la Competencia

UE	PG	ACT	REN	FTE	DÉBITOS	CRÉDITOS
101	12	003	011	11		Q 26,261.00
101	12	003	012	11	Q 12,891.00	
101	12	003	013	11	Q 1,675.00	
101	12	003	014	11		Q 2,250.00
101	12	003	015	11		Q 7,047.00
101	12	003	071	11	Q 1,941.00	
101	12	003	072	11	Q 7,047.00	
101	12	003	073	11		Q 51.00
TOTAL					Q 23,554.00	Q 35,629.00

Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión

UE	PG	ACT	REN	FTE		DÉBITOS	CRÉDITOS
101	12	004	011	11	Q	26,281.00	
101	12	004	012	11			
101	12	004	013	11	Q	4,235.00	
101	12	004	014	11	Q	2,250.00	
101	12	004	015	11			
101	12	004	071	11			
101	12	004	072	11			
101	12	004	073	11	Q	51.00	
TOTAL					Q	32,817.00	Q -

85

Así mismo, comunicarse con la Unidad de Planificación para verificar el tema de las metas físicas.

Cualquier duda el Departamento de Presupuesto queda a su disposición.

Saludos cordiales,

Lic. Carlos Argueta.

Jefe de Presupuesto
 Dirección Financiera.
 Unidad Ejecutora 101

carqueta@mineco.gob.gt
 (502) 2412-0200 Ext. 5303

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE
DOCUMENTOS

No. Documento: 142

Correlativo Míneco: MINECO-
PROGRAMASYPROYECT
OS-197-2024

Fecha de Recepción: 25/04/2024

Fecha de Impresión: 29/04/2024

Delegado A: Despacho Superior

Cc:

Remitente: Dirección de Programas y Proyectos / Mayra Diaz

Fecha de entrega a
Despacho: 30/04/2024

Fecha Limite Envío: 30/04/2024

Institución: PLANIFICACIÓN,
PROYECTOS Y
COOPERACIÓN

Tema: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Instrucción Ministro:

Seguimiento: Se traslada de nuevo a Despacho Superior oficio OPPC-142-2024, debido a que la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101, solicitó repetir la modificación Presupuestaria por recomendación de la Dirección de Recursos Humanos debido a que las propuestas de modificación presupuestaria para fortalecer las asignaciones de los renglones componentes de la nómina de personal permanente (011), por lo que se solicita de manera atenta se sirva suscribir de nuevo el oficio OPPC-141-2024.

Ministerio de Economía
Recepción Despacho Superior

RECIBIDO
29 ABR 2024

Hora: 11:05 Firma:

83

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C.A.

OFICIO - DAI-92-2024

Ref. BA/ag

Guatemala, 30 de abril de 2024

Estimada señora Viceministra:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitar la aprobación de una (1) modificación presupuestaria de carácter Intra 1 que contiene lo siguiente: a) Renglón 011 Personal permanente por un monto de Q.32,950.00, b) Renglón 012 Complemento personal al salario del personal permanente por un monto de Q.45,000.00, c) Renglón 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente por un monto de Q.7,500.00 y d) Renglón 015 Complementos específicos al personal permanente por un monto de Q.40,000.00, siendo un total de Q.125,450.00, la proveniencia de los recursos para dicha modificación corresponden a la fuente 11 Ingresos Corrientes, Actividad 03 Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.

Es necesario mencionar, que la presente modificación está destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario de la Nómina General de Personal 011 Personal Permanente de la Dirección de Auditoría Interna de conformidad al Oficio No. 340-2024/DRRH/MA/el y correo electrónico emitido por el Jefe de Presupuesto de la Unidad Ejecutora 101.

Sírvase encontrar adjunto, copia de la justificación del crédito, Comprobante de Reprogramación subproductos No. 3 y Resolución Interna DAI No. 03-2024, correspondientes a la Dirección de Auditoría Interna.

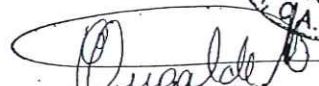
Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Señora
Elizabeth Ugalde Miranda
Encargada del Despacho
Ministerio de Economía
Su Despacho


Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía




Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa
Encargada del Despacho

82

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 30/04/2024
		HORA : 8:26.28
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130011 - 101 - 4198	UNIDAD DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

101	01	00	000	003	000	0101	011	11	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	32,950.00	✓
101	01	00	000	003	000	0101	012	11	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	45,000.00	✓
101	01	00	000	003	000	0101	014	11	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	7,500.00	✓
101	01	00	000	003	000	0101	015	11	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	40,000.00	✓
Total													125,450.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	0	125,450.00
Total		0.00	125,450.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		125,450.00
0000-SIN ORGANISMO		125,450.00
0000-SIN CORRELATIVO		125,450.00
Total		0.00
Total		125,450.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario de la Nómina General del personal 011 Personal Permanente de la Dirección de Auditoría Interna.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO